



HOSPITAL "DR. E. TORRES G."
SUBDIRECCION GESTIÓN MÉDICA
DR.PAIC/DRA.ACM

25 SEP 2020

CIRCULAR N° 053

INDICACIONES DE OPERATIVIDAD MES DE OCTUBRE 2020

Vistas las medidas de Cuarentena en Tarapacá, contenidas en Resolución Exenta N° 606 del 29/07/2020 del MINSAL y Resolución Exenta/Bando N° 36 de fecha 31/07 de Jefe de Defensa Nacional Región de Tarapacá, es que se ha hecho necesario, como en numerosas ocasiones anteriores, ir modificando y precisando algunos aspectos operativos en las distintas áreas de nuestro Hospital, las que, como ya se ha señalado en documentos anteriores y a menos que vuelvan a cambiar las condiciones, se han debido ir evaluando mes a mes.

Considerando además, la situación presupuestaria en Salud a nivel Nacional y las instrucciones particulares a aplicar en Tarapacá desde el Servicio de Salud, es que en forma paulatina volveremos a retomar el horario habitual de nuestra jornada laboral, mientras ocurre eso, durante el mes de Octubre, se planifica lo siguiente:

1. Horario de Salida:

Se da continuidad hasta el 30 de octubre, lo decidido con anterioridad, esto es:

- a) En General, el horario de salida es el normal, a las 17:00 hrs.
- b) Las áreas clínicas CRÍTICAS (Emergencias incluida Urgencia Gineco-obstétrica, UPCA, UPCP, Neonatología, Medicina COVID y Pediatría COVID), Unidad de Medicina Transfusional y Unidad de Gestión de Camas, deberán cumplir su jornada laboral completa, diurna y nocturna.
- c) Las áreas clínicas NO CRÍTICAS diurnas con sus unidades administrativas (Medicina no COVID, Pediatría no COVID, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Dental, Maxilofacial, Gineco-obstetricia, Hospitalización Domiciliaria, Esterilización, Anatomía Patológica y Diálisis), podrán retirarse entre las 16 y 17:00 hrs, en acuerdo con su Jefatura y Supervisora, en tanto no quede trabajo pendiente.
- d) Personal administrativo de Unidad de Gestión en Red (Ex SOME), OIRS, Planificación, Recaudación y Cobranzas, podrán retirarse a las 15:00 hrs.
- e) Pabellón y CAE podrán retirarse a las 15:00 hrs siempre que no haya pacientes en horario de tarde.
- f) Unidades de apoyo (Operaciones, Recursos Físicos, Servicios Generales, Lavandería, Movilización, Laboratorio, Imagenología Farmacia y Central de Alimentación), deberán cumplir su jornada laboral completa, diurna y nocturna.

- g) Personal dependiente de la Dirección, SDM, SDA, SDGCP y SDGDP, podrá salir entre las 16:00 y 17:00 hrs., previo acuerdo con la Subdirección respectiva y/o Dirección.

2. Rotativas especiales o turnos diferidos:

En virtud del hacinamiento que afecta a algunos servicios, se mantienen rotativas especiales hasta el 30 de octubre, en los siguientes servicios:

- Hospitalización Domiciliaria
- Oncología
- Anatomía Patológica
- Farmacia
- Dental
- Neonatología
- Psiquiatría adultos /UHCIP Infanto-adolescente

3. Grupos de Riesgo:

Se mantendrán permisos especiales hasta el 30 de octubre, SOLAMENTE a los siguientes grupos:

- Mayores de 70 años
- Funcionarios que usan fármacos inmunosupresores por enfermedades autoinmunes, hematológicas, oncológicas o trasplantados
- Embarazadas
- Portadores de Enfermedad Pulmonar Crónica severa, mal compensada, acreditada por Certificado Médico (no incluye Asma)

4. Funcionarios con problema de red de apoyo:

Se hará una revisión caso a caso de los funcionarios que no cuentan con redes de apoyo para cuidado de niños y/o adultos mayores dependientes, lo anterior de manera de apoyar al funcionario en la reincorporación a sus tareas con flexibilidad horaria, teniendo especial cuidado en apoyarlo, de ser necesario, con asistencia social.

Atentamente,



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506-1
RCM: 17.418-1
MÉDICO CIRUJANO

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE

Distribución:

- SDGDP - SDM - SDA
- SDGCP
- Jefes de Servicios Clínicos y de Apoyo
- Áreas Administrativas HETG
- Gremios